



ACTA DE LA XVI SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

La sesión fue celebrada el día martes 28 de Enero del 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, y siendo las 11:00 horas se dio inició a los trabajos de la comisión.

Como primer punto en el orden del día, se realizó la Declaración del Quorum, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Acto seguido y como segundo punto en el orden del día se informó de la organización del Foro Especial sobre legislación Integral Indígena, en la región de la Cañada de los 11 pueblos, en la comunidad de Tírindaro en el municipio de Zacapu, el día jueves 6 de Febrero, a celebrarse en el Salón Ejidal de Tírindaro, ubicado en la Calle Misión Cultural s/n; evento realizado en coordinación con las comisiones de Hacienda y Deuda Publica y de Asuntos Indígenas.

En el foro previsto para una legislación Indígena Integral se abordaran varios temas, pero se instaló una mesa de trabajo para recibir las propuestas para la Ley Orgánica Municipal, de parte de los pueblos originarios.

Posteriormente y como tercer punto se habló de los trabajos de la mesa técnica en relación a la elaboración de la nueva Ley Orgánica Municipal, misma que fue instalada y comenzó con sus actividades a partir del 13 de Enero y que ha estado analizando todas las propuestas presentadas en los diversos Foros Regionales tanto escritas como verbales; así como las enviadas al correo electrónico o entregadas físicamente.

Además se están revisando las iniciativas presentadas durante la LXXIV Legislatura que modifican la Ley Orgánica Municipal en muy diversos aspectos, las cuales se integrarán al dictamen con el proyecto final de la nueva Ley Orgánica Municipal.

La mesa técnica continuara con los trabajos durante todo el mes de febrero, esperando contar con un borrador en el mes de marzo.

Como cuarto punto del orden día en el apartado de asuntos generales, no hubo ningún tema a tratar por lo que se dieron por concluidos los trabajos de la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.





Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevaron a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Morelia, Michoacán a 12 de Febrero de 2020.

ATENTAMENTE.

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

DIP. SERGIO BÁEZ TORRES

INTEGRANTE.

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.

INTEGRANTE.